

SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA DE RÍO NEGRO

ACORDADA N° 202/1985

En la ciudad de Viedma, Capital de la Provincia de Río Negro, a los **4 días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y cinco**, reunidos en Acuerdo los señores Jueces del Superior Tribunal de Justicia; y,

CONSIDERANDO:

I.- Que mediante ley n° 2054 se ha creado una Comisión Honoraria para formular el estudio de la localización y bases del llamado a concursos de proyectos del Centro Cívico Provincial y de la organización urbanística de los edificios y espacios públicos en esta ciudad.

II.- Que en el art. 2° inc. b) dispone la integración de la mencionada Comisión por un representante del Poder Judicial, por lo cual se solicita la designación del mismo.

Por ello,

**EL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA DE LA PROVINCIA
RESUELVE:**

1°) DESIGNAR para integrar la Comisión Honoraria creada por ley n° 2054 al Contador NORBERTO GUZZARDI, sin perjuicio de la intervención que en forma conjunta o separada puedan tener los suscriptos cuando las circunstancias lo requieran.

2°) Regístrese, comuníquese, tómesese razón y oportunamente archívese.

Firmantes:

ECHARREN - Presidente STJ - PEARSON - Juez STJ - CORTÉS - Juez STJ.

MAJO - Secretario STJ.